**IVAI implementa acciones de prevención ante COVID-19**

* Las medidas tienen relación con sus servidores públicos y de los sujetos obligados, así como con la sociedad en general

Xalapa, Ver., 17 de marzo de 2020.- Tomando en consideración que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó que el COVID-19, conocido como ‘coronavirus’ puede ser caracterizado como una pandemia y la incidencia de casos en México, el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) determinó unirse a los esfuerzos que ayuden a limitar el número de casos y frenar la propagación del virus. Esto, acorde con un sentido de responsabilidad social para anteponer, en todo momento, la salud, bienestar e integridad de los veracruzanos.

Con base en el acuerdo ODG/SE-24/17/03/2020, a partir del día de hoy se implementarán las siguientes acciones con relación a servidores públicos del órgano garante y externos, sujetos obligados y sociedad en general:

1. Del 17 de marzo al 17 de abril, quedan suspendidos los plazos y términos de solicitudes de acceso a la información y para ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO); tramitación de recursos de revisión, denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia, cualquier tipo de requerimiento o procedimiento realizado por el Instituto; y cualquier actuación efectuada por el Órgano Interno de Control.

Queda suspendido, hasta nuevo aviso: las asesorías presenciales, las jornadas de los “Jueves de capacitación”, las sesiones de resolución y cualquier otro evento a realizarse en el IVAI o en otras sedes.

No obstante, ante cualquier duda, las personas pueden comunicarse vía correo electrónico con cualquiera de los directores de área, secretario ejecutivo y secretaria de acuerdos; para ello se ofrece un menú de cuentas oficiales, disponible en: <http://bit.ly/2SGeir2>.

Las asesorías y consultas también podrán llevarse a cabo de manera virtual en términos del acuerdo ODG/SE-110/03/10/2019, consultable en: <http://bit.ly/2RDdELN>.

1. Con el fin de seguir el desarrollo de sus funciones esenciales:
* Estas se realizarán de manera virtual;
* En el Instituto permanecerá solo el personal mínimo e indispensable;
* Se establecerán guardias de personal que en todo momento observarán las medidas preventivas ordenadas por la autoridad sanitaria correspondiente;
* Las redes sociales seguirán activas para difundir toda la información necesaria y mantener una línea de comunicación permanente con sujetos obligados y usuarios.
1. Respecto al tratamiento de datos personales, se emiten las siguientes recomendaciones:
* Los tratamientos de datos relativos a la salud deben ser necesarios y proporcionales, atendiendo a las medidas que dicten las autoridades competentes;
* Las instituciones de salud solo deben recabar los datos personales mínimos necesarios para prevenir o contener la propagación del COVID-19, mismos que no podrán utilizarse para fines distintos;
* La identidad de las personas afectadas no debe divulgarse;
* Deben elaborarse y ponerse a disposición los avisos de privacidad donde se establezcan las finalidades para las cuales serán recabados y tratados sus datos y los casos en los que podrán transferirse.
* Deberán establecerse todas las medidas de seguridad necesarias e indispensables para el adecuado tratamiento de los datos sensibles.
1. Finalmente, para el Instituto, dada la contingencia decretada, la información pública es vital, por lo que se emite una recomendación a las autoridades de salud para que:
* Toda la información disponible respecto al COVID-19 la hagan del conocimiento a través de un solo canal de comunicación que posibilite y garantice a los veracruzanos información veraz, completa, clara y oportuna;
* Que se difunda en formatos adecuados y accesibles para todos;
* Que lo difundido atienda las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región (incluyendo lenguas originarias);
* Si es por medios electrónicos, que esta se encuentre en formatos abiertos y accesibles.

Si bien el país actualmente enfrenta una etapa temprana de contagio, la prevención es fundamental; el IVAI estará atento a las medidas que tomen las autoridades correspondientes para colaborar en lo que sea necesario y reanudar las actividades a la normalidad en cuanto sea adecuado.

**---000---**